

Control 5.33 – Protección de Registros

Objetivo:

Asegurar la protección adecuada de los registros de la organización para garantizar su integridad, disponibilidad, confidencialidad y cumplimiento con los requisitos legales y regulatorios aplicables.

Declaración:

La organización ha establecido políticas, procedimientos y controles para la identificación, almacenamiento, acceso, conservación y eliminación segura de los registros, asegurando su protección durante todo su ciclo de vida.

Alcance:

Este control aplica a todos los registros, ya sean físicos o electrónicos, generados o recibidos en el curso de las actividades organizacionales.

Directrices:

- Se clasifican y categorizan los registros según su importancia y requisitos de conservación.
- Se establecen medidas para proteger los registros contra accesos no autorizados, pérdida, daño o destrucción.
- Se definen períodos de retención y procedimientos para la eliminación segura de registros.
- Se asignan responsabilidades claras para la gestión y protección de los registros.
- Se implementan controles para asegurar la autenticidad y trazabilidad de los registros.
- Se capacita al personal sobre la gestión segura de registros y cumplimiento normativo.

Referencias relacionadas:

- POL 016 — Política de Protección de Datos
- PRO 012 — Procedimiento para la Comunicación de Incidentes de Seguridad
- FOR 021 — Registro de Auditorías y Revisión por la Dirección
- DOC 021 — Copias de Respaldo, Recuperación de Datos, Perfiles y Seguridad

Evidencias de implementación:

- Documentación de políticas y procedimientos para la protección de registros.
- Registros de acceso, almacenamiento y eliminación controlada de registros.
- Informes de auditoría y monitoreo sobre la gestión de registros.
- Registros de capacitación relacionados con la protección de registros.
- Reportes de incidentes y acciones correctivas vinculadas a la gestión de registros.

Historial de Versiones

Versión	Fecha	Asiento	Aprueba
001	01.02.2024	Original	CEO